



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2023-00841762- -UNC-ME#ESCMB DIRECCIÓN / SOLICITA DESIGNACIÓN SUPLENTE DE PERSONAL DOCENTE EN UN CARGO DE PRECEPTOR D.E. (CÓD. 316), EN REEMPLAZO DEL SR. JOSÉ LUIS PALACIOS, DNI 13.964.394 (LEG. 26 591), POR LICENCIA POR ENFERMEDAD

VISTO

El certificado médico particular, firmado por Liliana A. MOYANO, MP 25954/9, ME 21218, a la espera de certificado emitido por la Unidad de Salud Ocupacional Córdoba, Ministerio de Salud, por el que se le concede licencia por enfermedad al Sr. **JOSÉ LUIS PALACIOS**, DNI 13.964.394 (Leg. 26591), en un cargo titular de Preceptor D.E (Cód. 316), **desde el 20/12/2023 y hasta el 18/01/2024**, encuadrada en el Inc. "c", Art. 46º, del Decreto 1246/15 - Convenio Colectivo de Trabajo;

Y CONSIDERANDO:

Que por RDIR-2023-659-UNC-DIR#ESCMB se designó personal suplente en dicho cargo (Cód. 316), desde el 20/11/2023 y hasta el 19/12/2023;

Que corresponde prorrogar la designación, con el fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Lo dispuesto en el Inciso "n", del Art. 8º, del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar, como suplente, a la Sra. **MELISA BELÉN JARA**, DNI 40.108.683 (Leg. 60404), en un cargo de Preceptora D.E. (Cód. 316), **desde el 20/12/2023 y hasta el 18/01/2024**, en reemplazo del Sr. José Luis Palacios, DNI 13.964.394 (Leg. 26591); caducando

la designación si feneciese el motivo de la licencia acordada al mencionado docente.

ARTÍCULO 2°: La Sra. Melisa Belén Jara - DNI 40.108.683 - (Leg. 60404), deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto Electrónico de la UNC. Cumplido, archivar.